

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 30 de diciembre de 2020, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en Salón de Plenos, siendo las 09 horas y 10 minutos del día 30 de diciembre de 2020, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE
Belén Mayol Sánchez	INTERVENTORA
Carlos Balboa de Paz	SECRETARIO

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Aprobar las actas de las Juntas de Gobierno Locales de diecisiete y veintidós de diciembre de dos mil veinte.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2020/48Q/SESJGL.

Despacho ordinario.

3. INTERVENCION.

Referencia: 2020/5968P.

Aprobar la relación de facturas número 65/20, por importe total de //34.189,93€//.

4. INTERVENCION.



Referencia: 2020/5972N.

Aprobar la relación de facturas número 66/20, por importe total de //977.179,31€//.

5. INTERVENCION.

Referencia: 2020/5969D.

Aprobar la relación de facturas de inversiones número 19/20, por importe total de //172.239,27€//.

6. INTERVENCION.

Referencia: 2020/4078G.

Aprobar la justificación de gastos ocasionados con motivo de la organización de las campañas #YO COMPRO EN SAN PEDRO y "TU ERES NAVIDAD" dirigidas a los establecimientos comerciales del municipio, por importe de //5.190,00//€, y el reintegro del sobrante que asciende a 6.310,00 €, de los 11.500,- aprobados como gastos a justificar.

7. INTERVENCION.

Referencia: 2020/348M.

Dar por justificada la subvención percibida por Daniel Sanmartín Sánchez, pescador de San Pedro del Pinatar, por importe de //13.300,00.-//Euros, de ayuda por paralización de su actividad pesquera en el año 2020.

8. INTERVENCION.

Referencia: 2020/1569W.

Dar por justificada la subvención percibida por la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar, por importe de //21.000,00.-//Euros, de ayuda a la paralización de la flota pesquera en el año 2020.

9. TESORERIA.

Referencia: 2020/5962W.

Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 4º trimestre de 2020, 3ª Fase (diciembre) del Precio del Agua, Tasa de Alcantarillado y Basura, presentado por la empresa concesionaria FCC Aqualia, S.A., por un total de 939.211,66 €.

10. PERSONAL.

Referencia: 2020/5806F.



Aprobar el abono del Plan de Pensiones 2020 a RGA RURAL PENSIONES, S.A., EGFP, por importe total de 65.120,00 €, correspondientes a 40 € por trabajador y mes.

11. PERSONAL.

Referencia: 2020/5975S.

Dar cuenta y tomar conocimiento y, en consecuencia, aceptar la renuncia voluntaria de D^a M^aCML de su puesto de trabajo por mejora de empleo.

12. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2020/5517V.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad, presentada por usuario de Servicios Sociales, por importe de 166,95.-€.

13. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2020/5518H.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad, presentada por usuario de Servicios Sociales, por importe de 101,76.-€.

14. EDUCACIÓN.

Referencia: 2020/5747V.

Estimar la reclamación presentada por Dª LETP, en la que solicita suspender la convocatoria referente a la concesión de ayudas económicas municipales destinadas a los alumnos con expediente académico excelente, empadronados en el municipio de San Pedro del Pinatar, tanto en cuanto no se resuelva el recurso presentado.

15. EDUCACIÓN.

Referencia: 2020/5872G.

Aprobar la resolución de las ayudas económicas a los alumnos con expediente académico excelente:

- A estudiantes realizando estudios universitarios: 6 ayudas de 500,00 €.
- A estudiantes con Bachillerato finalizado: 3 ayudas de 250,00 €.
- A estudiantes de Ciclo Formativo de Grado Superior finalizado: 1 ayuda de 250.

16. PROTECCION CIVIL.

Referencia: 2020/5389G.



Aprobar el abono de la cantidad de 7.200 € a D. VSH, como Coordinador Marítimo de la zona Norte, cantidad asignada por la Dirección General de Emergencias para el desarrollo operativo de este puesto.

17. CONTRATACION.

Referencia: 2020/5681C.

Adjudicar el contrato menor para las obras de instalación solar fotovoltaica de 44,16 kwp, sobre cubierta para autoconsumo con excedentes para el edificio municipal del Ayuntamiento, a la empresa INFINITY GLOBAL, SLU, según su presupuesto y las condiciones fijadas en la memoria valorada incluidos en el expediente. La duración del contrato será de tres mes, a contar desde el inicio de las obras.

Aprobar el gasto que supone el contrato, por importe total de 44.757,90, IVA incluido.

18. CONTRATACION.

Referencia: 2020/5360K.

Aprobar el inicio del expediente de contratación para la licitación y adjudicación del contrato mixto de suministro y servicios para la supervisión del tráfico urbano mediante el sistema de vídeo vigilancia en la vía pública en San Pedro del Pinatar, por importe total de 75.000 €., IVA incluido.

19. CONTRATACION.

Referencia: 2020/5889K.

Adjudicar el contrato menor para las obras de de cimentación y acometidas, para la instalación de tres módulos portátiles de aseos vestuarios, para servicio del polideportivo municipal, sito en el paraje de Los Antolinos, a la empresa URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER SL La duración del contrato será de un mes, a contar desde el inicio de las obras.

Aprobar el gasto que supone el contrato, por importe total de 14.477,76 €, IVA incluido.

20. CONTRATACION.

Referencia: 2020/5912K.

Adjudicar el contrato menor para las obras del área de juegos infantiles "denominados comercialmente como Pandilla de Drilo" que se instalará en el parque Manuel Pérez Fernández de San Pedro del Pinatar, a la empresa EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS S.A. con CIF A30082945, según su presupuesto incluido en el expediente. La duración del contrato será por dos meses.

Aprobar el gasto que supone el contrato, por importe total de 36.566,70 €. IVA incluido.



21. CONTRATACION.

Referencia: 2020/1654H.

Aprobar la certificación Final (liquidación) núm. 7 del mes de noviembre de 2020, correspondiente a las obras de "MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS DE LAS CALLES POETA EDUARDO FLORES, MARQUÉS DE SANTILLANA Y OTRAS EN LO PAGÁN, SAN PEDRO DEL PINATAR", ejecutadas por la mercantil CONSTRUCCIONES URDECON, SA, por importe de 37.077,55 € IVA incluido.

22. CONTRATACION.

Referencia: 2020/2679P.

Autorizar la devolución de la garantía definitiva constituida por ELECTROMUR, SA, para la "remodelación y mejora energética de alumbrado exterior en calles Agustín Escribano, Galicia y otras de San Pedro del Pinatar" por importe de 6.847,67 euros.

23. CONTRATACION.

Referencia: 2020/5668F.

Adjudicar el contrato menor de los servicios de Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud del "PROYECTO DE MEJORA DE REDES DE SANEAMIENTO EN CALLES DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y LO PAGÁN", a la mercantil AYSING SL, por importe total de 8.954 €, IVA incluido.

24. CONTRATACION.

Referencia: 2020/5734G.

Requerir a la mercantil URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., adjudicataria del contrato de servicio de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos, para que presente una factura por la cantidad de 6.510,20€ (IVA Incluido) por el concepto de diferencias de facturación a su favor, pasando a facturar desde el mes de de diciembre de 2020 la cantidad de 72.750,89 € por la prestación del servicio indicado.

25. DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Referencia: 2019/7593M.

Aprobar la resolución de un expediente de disciplina urbanística por exceso de vallado en Calle Pablo Gargallo nº 14.

26. DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Referencia: 2020/1514Q.



Aprobar la resolución de un expediente de disciplina urbanística por ampliación de terraza, dando lugar a un nuevo volumen de edificación de 6 metros cuadrados construidos, en C/ Montevideo.

27. DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Referencia: 2019/3470E.

Aprobar la resolución de un expediente de disciplina urbanística por exceso de vallado en Calle Bergantín y C/ Teruel.

28. DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Referencia: 2019/3471T.

Aprobar la resolución de un expediente de disciplina urbanística por exceso de vallado en Calle Bergantín, núm. 17.

29. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2020/5148Q.

Aprobar una licencia de obra mayor para construcción de piscina privada en C/ Beniel.

30. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2020/5061K.

Aprobar la devolución de 350,00 €, depositados en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de construcción de una piscina en C/ Juan de Villanueva.

31. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2019/5166Q.

Aprobar la devolución de 550,00 €, depositados en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de construcción de vivienda unifamiliar con piscina en Calle Pablo Gargallo.

32. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2020/2208C.

Aprobar la devolución de 500,00 €, depositados en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de legalización de cubrición de patio (4 viv.) del proyecto de 4 viviendas dúplex con piscinas en calle Julio Romero de Torres y otras.

33. URBANISMO-FOMENTO.



Referencia: 2019/3418Q.

Aprobar la devolución de 3.600,00 €, depositados en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de construcción de 4 viviendas dúplex con piscinas en calles Julio Romero de Torres, Joaquín Sorolla y otras.

34. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2019/1375C.

Aprobar la devolución de 3.800,00 €, depositados en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de construcción de 6 viviendas dúplex con piscinas en calles Jacobo Tintoretto y Alberto Durero.

35. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2020/5275M.

Aprobar la devolución de 2.000,00 €, depositados en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de construcción de vivienda unifamiliar con piscina en C/ Ntra. Sra. de Begoña.

36. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2019/4116R.

Aprobar la devolución de 1.700,00 €, depositados en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de construcción de vivienda unifamiliar con piscina en C/ Juan de Villanueva.

37. INTERVENCION.

Referencia: 2020/5990F.

Aprobar la relación de facturas número 67/20, por importe total de //3.306,83€//.

38. INTERVENCION.

Referencia: 2020/5981K.

Aprobar concesión de las siguientes ayudas sociales extraordinarias a vecinos, comercios y empresas de San Pedro del Pinatar afectados por la pandemia de la Covid-19.

- //4.150,59// € para las ayudas a comercios y empresas.
- //5.738,00// € de ayudas a los concesionarios de servicios municipales.
- //17,74//€ de devolución de tasas deportivas.
- //187,50// € para las ayudas a instalación de mamparas protectoras.

39. PERSONAL.



Referencia: 2020/5278P.

Aprobar la contratación de un Técnico Especializado en Intervención Social, para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y la reducción del abandono escolar, a tiempo parcial, por período de seis meses.

40. PERSONAL.

Referencia: 2020/5864L.

Aprobar la prórroga de la licencia de permiso sin sueldo de trabajador desde el 7 de enero al 31 de mayo de 2021, y la prórroga del contrato de interinidad de la trabajadora que cubre dicha licencia, por las mismas fechas.

41. INTERVENCION.

Referencia: 2020/5391Y.

Aprobar la concesión de las siguientes ayudas por un total de 106.100 euros:

- 134 ayudas de 400 euros lo que supone un importe de 53.600 euros.
- 210 ayudas de 250 euros lo que supone un importe de 52.500 euros.

En base a la convocatoria pública para la concesión de ayudas extraordinarias a comercios y empresas afectados por la larga duración de la pandemia de la Covid-19.

42. CONTRATACION.

Referencia: 2020/1518C.

Reconocer la situación de desequilibrio económico-financiero del contrato de "Construcción y explotación de la piscina Municipal cubierta climatizada", adjudicado a la mercantil FCC AQUALIA S.A. en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.4 del Real Decreto Ley 8/2020, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, todo ello con motivo de la imposibilidad de ejecución del contrato, durante el periodo comprendido entre el 14 de marzo de 2020 -fecha en la que se decretó el Estado de Alarma-, hasta el 21 de junio de 2020 -fecha en la que surtió efectos el levantamiento de la imposibilidad de ejecución del contrato, acordado por la Junta de Gobierno Local el día 11 de junio de 2020-, fijando el alcance económico en 65.962,09 €. Esta cantidad será recogida por FCC Aqualia SA, en la cuenta de explotación de la piscina climatizada del ejercicio 2020 como "Otras Subvenciones a la explotación"

43. PERSONAL.

Referencia: 2020/5521K.

Aprobar la contratación de una Trabajadora Social para el desarrollo de las prestaciones básicas de los Servicios Sociales de Atención Primaria, a partir del día 4 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021, a jornada completa.

